MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 32-2007

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 12 de julio de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Vidal Quirós Berrocal

AGENDA No. 32-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 12 DE JULIO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 30-07 (Se dispensa).

2.- Dictamen de comisiones

3.- Visita de la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, quien se referirá a la columna de objetivos específicos para las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

4.- Oficio CSE-SG-055-2007, suscrito por la señora Jenny Núñez, contadora del CSE, sobre las nuevas disposiciones de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público No. 8131 del Ministerio de Hacienda.

4.- Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 30-07

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

La Comisión de Planes y Programas analizó la Propuesta del Programa Nacional de la Sexualidad Humana, remitido por el Departamento de Educación Integral, a solicitud de este Consejo.

Sobre el tema el señor Ministro externó que siente que este es uno de esos campos en donde el medio también es el mensaje. Siento que de lo que ellas han estado haciendo se han estado usando medios muy tradicionales. En conversaciones con la Ministra de Salud, con la Ministra de Justicia y Mario Víquez del PANI, se observan dos problemas el siempre, con las guías y el otro el que ustedes señalan –acotó el Señor Ministro- la formación de los docentes. El énfasis debe ser ir primero a formar los docentes en este campo. Si se trata de formar a los docentes con el tipo de material de siempre, entonces lo que se ha estado conversando y es fácil de decir no de hacer, es buscar un esquema en donde se combine cine y documentales a través de la guía, esto en el sentido de conseguir ya que hay buen material cinematográfico donde se plantean estos dilemas y que en los puntos de conflicto que es donde siempre hay discrepancias, simplemente se presenten las distintas posiciones. No hay una respuesta, el documental no es un manual que dice cuál es la respuesta correcta.

Dicha comisión presenta al Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente acuerdo:

- **Solicitar a la Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, replantear y ampliar el documento en los siguientes aspectos:**

  - **Que el programa sea más que el plan administrativo de un Programa de capacitación y que contemple el sustento teórico integral congruente con la Política**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aprobada por este Consejo, incluyendo no sólo los aspectos físico-biológicos que enfatiza el documento sino los temas éticos, psicológicos, socioculturales y espirituales que debe incorporar la Educación Integral de la Sexualidad Humana.

- **Que la capacitación sea orientada directa y personalmente al docente mediante una acción conjunta del departamento de Educación Integral de la Sexualidad y el Centro Nacional de Didáctica (sin emplear el proceso de formación en cascada que plantea el documento recibido).**

- **Que las estrategias de capacitación por niveles y los materiales que se empleen en la capacitación de los docentes sean diseñados en forma conjunta por el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad y el Centro Nacional de Didáctica, presentados para su aprobación al Consejo (según señala la Política aprobada por este Consejo en el apartado No. 1 Currículo)**

- **Que indiquen los aspectos metodológicos orientadores que se utilizará para propiciar aprendizajes significativos**

ARTICULO 3

Visita de la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, quien se referirá a la columna de objetivos específicos para las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

Manifestó el señor Ministro de Educación, la idea en esta sesión es dedicarle un espacio a la conversación, que se ha tenido sobre bachillerato y sobre los objetivos específicos, las tablas de especificaciones y los temarios.

Contamos con la presencia de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien se referirá al tema de fondo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Alejandrina Mata manifestó, lo primero que hizo para tratar de entender mejor lo que había estado pasando fue convocar a los funcionarios de Control de Calidad y Desarrollo Curricular, que participaron en la elaboración de estos objetivos. El 8 de junio en el auditorio de la ANDE les plantee -manifestó -la Señora Mata- que le contaran que era lo que venía pasando. Lo primero que hicieron fue explicar el procedimiento que se lleva a cabo para la elaboración de las pruebas nacionales, en donde estaría insertado el tema de los objetivos específicos para cualquier prueba escrita. Considera que el propósito de presentarle este procedimiento y por donde como iba el desarrollo del trabajo, era demostrar que se estaba sobre tiempo.
Una vez finalizada la presentación les solicite que expresaran todo lo que consideraban necesario, fui recogiendo todos los apuntes –externó la Señora Mata, y luego los ordené. Le presente una síntesis al Señor Ministro y eso es lo que se quiere compartir con ustedes hoy de esa reunión a la que asistieron aproximadamente 30 personas.

Un primer tema es que ellos no están de acuerdo con la impresión que ha construido el Consejo Superior de Educación, de que trabajaran desarticuladamente, les indique que muchos de ellos así lo dijeron, y manifestaron que no, que quienes lo dijeron no estaban bien informados y que lo que pasaba era que el hecho de que el Consejo evidenciara esto genera un efecto de cohesión entre ellos, lo que se tenía que hacer se hizo en conjunto. Tampoco estuvieron de acuerdo que se dijera aquí que ellos habían transformado los temarios en "temaritos", sino que ellos manifiestan que asumieron con responsabilidad un compromiso tal y como se les pidió y que realmente lo hicieron seriamente. Considera la Señora Mata que para ellos, esta aclaración, era muy importante dejarlo claro e insistieron bastante ese día y por eso la transmito a ustedes. Percibo que se ha creado en el grupo una necesidad de cohesión entre ellos para responder a todas las observaciones del Consejo.

Manifestaron, al principio del trabajo se definió un mecanismo tanto administrativo como técnico, para que las distintas subcomisiones fueran cumpliendo con la tarea, que se propuso y una vez definido el mecanismo trabajaron en subcomisiones y consideraron que los productos que presentaron al Consejo tenían las mismas características, se hizo de manera articulada, en conjunto las dos divisiones y utilizando un mismo esquema de trabajo.

Les indique que emitieran un juicio desde el punto de vista de la teoría de la evaluación, que es lo que ha pasado o cómo hicieron las cosas. Reconocen que al principio hubo mucha confusión, les leí el acuerdo y les indique que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estaba muy claro, decía muy claro que los objetivos deberían formularse para prueba escrita, no decía para las pruebas nacionales, al principio hubo cierta confusión al respecto.

Ellos argumentan que es allí donde se inicia un problema de carácter técnico, porque dicen que al pedirles la elaboración de objetivos específicos para prueba escrita, en el caso de las pruebas nacionales deben escogerse objetivos que se puedan medir mediante un solo tipo de ítem, el ítem de selección única, pero para las pruebas escritas en general que se aplican en el aula los objetivos pueden ser medidos mediante diferentes tipos de ítemes, es decir, unos objetivos son más generales y otros son más específicos. Empezaron a preguntarse cómo hacer para que el profesor diferencie esto, tendrían que elaborar dos tipos de objetivos o diferencias los de pruebas nacionales y los de aula, discuten sobre ese tema que todavía no encontraron cómo darle respuesta.

Desde el punto de vista curricular la preocupación se centraba en el hecho de que al agregarse una columna a estos programas, ellos no estaban seguros de que esa columna fuera coherente con el enfoque curricular de los programas y es un enfoque curricular que se aplicó hace casi diez años. ¿Por qué en su momento no se hizo?, por qué no se incluyó eso en su momento. , Es coherente lo que el CSE esta solicitando con el enfoque curricular que se aplicó para elaborar los programas, esa es la preocupación que tiene desde el punto de vista curricular.

Señaló la Señora Mata, que ella ha manifestado que los programas hay que mejorarlos, es una preocupación personal, pero este tema sería interesante y pertinente de analizar.

Otra preocupación mayor es que este Consejo determinó que las pruebas nacionales a partir del 2008, deberían ser preparadas a partir de estándares, pero ellos dicen que para evaluar estándares hay que enseñar por estándares pero no se está enseñando por estándares, entonces, cómo hacer esa relación, lo curricular con la evaluación, dejaron planteada esta preocupación, también.

Sobre el proceso de revisión seguido por el CSE, ellos destacan varias cosas, por ejemplo se revisa el trabajo en las distintas asignaturas, cada uno de los miembros del Consejo busca apoyo en otros especialistas y algunos entonces están más preocupados por los programas y no por la columna de objetivos. Entonces cuando conversan con algunos de los miembros del Consejo les

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

traen a colación las observaciones que han recolectado sobre los programas y no sobre la columna de objetivos, dicen que no necesariamente esos objetivos fueron revisados por personas especialistas en evaluación, sino por un profesor de materia, que emite su criterio pero que no necesariamente es un criterio fundamentado en conocimientos específicos de la asignatura y de evaluación.

Comentaron, que se les indicó que debía haber por lo menos un objetivo específico, por objetivo de programa para ser medido mediante pruebas escritas y dicen que eso necesariamente no debe ser así, pues de acuerdo con el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de acuerdo con el enfoque curricular que sustenta los programas no todos los objetivos son aptos para medir en una prueba escrita, sino que esta el trabajo extraclase, el trabajo cotidiano y demás componentes, es el balance entre número de objetivos específicos de evaluación y los objetivos de los programas y que en algunos hay más y en otros menos.

En algunos casos dicen que ustedes observaron que los objetivos específicos se parecían mucho a los temarios, y ellos dicen que así tiene que ser, debe haber una correspondencia, los temarios se extraen de los objetivos.

Llama la atención que hay algunos miembros del Consejo que quedaron de enviarles algunas observaciones por escrito y que todavía no les habían llegado.

Hicieron referencia a cómo habían quedado en cada una de las asignaturas y en algunas, ellos sienten que ya esta claro. En otras materias quedó pendiente, que en algún momento les solicitaron objetivos aún más específicos, pero ellos dicen que así no les sirven para las pruebas nacionales, que en algunos casos no hubo acuerdo en el tipo de verbos.

Por ejemplo, en el caso de Educación Cívica, que es la asignatura que tiene menos objetivos para evaluar en una prueba que por la naturaleza del programa de estudios, tiene que ser evaluado menos con pruebas escritas y más con otro tipo de actividades. Reiteran de las personas que realizaron la revisión no son especialistas en evaluación.

Externaron que es difícil que esto salga pronto, por lo que elaborarían las pruebas, mediante el mismo procedimiento del año pasado, mientras se sale adelante en el Consejo con este tema. Externaron, que hasta que no este concluido el proyecto de ética, estética y ciudadanía. Ellos no recomiendan que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se analice o se transforme ningún programa porque obviamente esta perspectiva va a venir a impregnar en general el enfoque curricular que se escoja.

Manifestó la Señora Mata que ha tratado de ser lo más objetiva posible, mi percepción personal- acotó- es que si algo hicieron mal en algún momento, más bien han buscado como retomar. En este momento si preguntan si el trabajo está listo, la respuesta es que no está listo, porque hay asuntos sustantivos en donde no coinciden.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que respecto a la comisión, se tuvo a cargo el seguimiento a la revisión de esos programas. Me correspondió –externó el Señor Leiva- coordinador lo de la asignatura de francés, se tuvo el cuidado que el documento llegara a manos de expertos, los que revisaron la prueba de francés en Cartago poseen grado de licenciatura, gente de trayectoria en ese campo y puedo decir que son tan expertos como los que elaboraron el trabajo. Puedo dar fe –acotó el Señor Leiva- que el documento referido a la asignatura de francés fue analizada muy minuciosamente por expertos y estuve muy cerca del análisis que se hizo en las otras asignaturas.

El señor Geovanny Zúñiga, manifestó es cierto que el análisis no se realizó a la par de un especialista en evaluación, pero si con el especialista de la asignatura el asesor nacional de Estudios Sociales, –externó el señor Zúñiga-

La señora Yolanda Rojas manifestó, que le incomoda lo que ha estado pasando. Externó que ella no se va a poner a discutir, si lo que dijeron ellos es correcto o no es correcto. Considera que al nivel del Consejo no tienen porque meterse en esa discusión ni si fue evaluado por expertos o no. Aquí lo que se debe discutir, es qué hacer, porque se presentan tan tarde estos argumentos, se les había pedido desde el año pasado, todas esas preguntas que ahora se plantean para reflexión algunas de las cuales fueron discutidas no las hicieron oportunamente. Entonces, cuando ya no hay tiempo, todo este tiempo el Consejo se ha estado preguntando que estaban haciendo. Le parece a la señora Yolanda Rojas que en términos generales la situación es incómoda y al Consejo lo que le corresponde es reflexionar sobre lo que ha sucedido. En qué fecha se pidió, en qué fecha se entregó, porque durante todo ese tiempo no formularon preguntas, aquí se tuvo el cuidado de analizar cada uno de los programas a conciencia, se nos dijo que se iba a entregar una semana después y uno o dos meses después viene la señora Viceministra con el informe de la reunión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Expresa la señora Yolanda Rojas, que no coincide con lo que aquí se ha hablado y el proceso completo, habría que revisarlo desde que el Consejo lo solicitó, qué ha sucedido hasta este momento y porque se dice que no se puede realizar.

El señor Leonardo Garnier manifestó que quiere agregar un elemento, en estas últimas semanas manifestó el señor Ministro, ha estado visitando algunos colegios y conversado con los estudiantes de últimos años y le ha llamado la atención la angustia que se genera no tener la guía para estudiar para el examen. La reflexión es, si uno estudia para obtener el bachillerato, uno estudia el programa y como que se repasaba toda la materia de cuarto y quinto año. La duda que surge es cuando inicia el proceso de poner temarios que después iban a ser objetivos luego tablas de especificaciones y lo último propuesto, que sean objetivos, la preocupación es si todos esos intentos no terminan traicionando el propósito original, que es que durante cuarto y quinto año, los estudiantes estudian la materia de cuarto y quinto año porque incluso los comentarios que se han llegado a oír en los institutos que se especializan en capacitar hoy preparar para el temario. Se debería retomar la idea principal, este es el programa del curso, pero preocúpese solo de esta parte. Podría resolverse diciendo que el 40% de la nota esta cubierto por la evaluación del curso.

La Señora Leda Badilla manifestó que desea hacer una aclaración, lo de los estándares se dice que es para el diagnóstico de primaria, están aprobados. En ningún momento se ha pensado en estándares para secundaria.

Ya lo he expresado en otras sesiones –acotó la Señora Badilla-, hay que revisar los programas de estudio. La Señora Viceministra, lo mencionó revisarlos de uno en uno, dos en dos, pero es urgente. En días pasados sugerí que era conveniente contratar servicios profesionales en forma externa, para que se analicen, estudien y remocen porque el programa va amarrado al enfoque curricular y eso lleva concatenación con las pruebas. Si el enfoque y el modelo curricular son constructivistas entonces la forma de enseñar y evaluar las asignaturas tienen que ser también constructivistas. Todos sabemos que hay dos modelos para la medición del logro académico: el de normas y el referido a criterios y que antes las pruebas se construían con el modelo referido a criterios .

Considera, que sería importante el cambio ya que se está usando el modelo de normas y sería bueno volver al de criterios. Esto es algo más allá de la columna de objetivos que se dejó atrás. Sí percibí, en una de las reuniones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que la columna se manejó como un anexo más y no se puede trabajar así Estemos frente a la evaluación en el aula o frente a la medición educativa; esto lleva a pensar que no es todo lo que se necesita. Requerimos un sistema nacional de la evaluación de la calidad de la educación..

Por otro lado, una cosa son los objetivos para la enseñanza-aprendizaje y otra son los objetivos para medir.

El señor Ricardo Ramírez manifestó. Hace más o menos un año llegó una nota precisamente de la Viceministra pidiéndole a este Consejo que extendiera el plazo para presentar el trabajo, porque ya que no había tiempo, se solicita extenderlo para principio de este año, pero llegado el principio de año no se tiene lo solicitado, si en el transcurso de año y medio la gente abocada a realizar el trabajo tiene dudas del acuerdo del Consejo lo lógico es que le consultaran al mismo Consejo, pero no preguntaron.
Ya no hay más que hacer, qué va a hacer este Consejo. Lo que sí llama la atención es que he tenido la dicha de ser administrador durante varios años y si llega una circular de la Viceministra y no se ejecuta lo que en ella dice, lo más probable es que a final de año la sanción sea para mí, si se lee y no se entiende la archivo, y luego le digo al Asesor Supervisor que no presente el informe porque no entendí la circular, lo que puede decir el Supervisor es que se debe cumplir.

Manifestó el Señor Ramírez que lo que le molesta es que el Consejo toma una acuerdo, da una prórroga, se reciben a los asesores, se hacen aclaraciones se les da más tiempo y no se ve la voluntad del MEP de hacer cumplir el acuerdo de este Consejo. Ya lo he mencionado en anteriores oportunidades, cuando las cosas vienen de allá para acá vienen hay que hacerlas ya, los programas de Educación Técnica llegaron para ser aprobados de manera inmediata.
Como miembro de este Consejo, me siento dolido por la actitud de los funcionarios del MEP. Si desde el principio ellos se dieron cuenta que no se podía hacer, porque no lo externaron por medio de la Sra. Viceministra, los especialistas son ellos, si vienen e indican que eso no se puede hacer por esto y esto, inmediatamente el Consejo rectifica el acuerdo, pero año y medio después se intenta hacerlo y que vuelvan a decir que no se puede hacer está correcto.

Los temarios se eliminaron y esa columna no era solo para la prueba de bachillerato, el Consejo eliminó los temarios, esa columna era también para las otras pruebas escritas, el Consejo nunca dijo que era para pruebas nacionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Alejandrina Mata manifestó que nunca se debió involucrar a Control de Calidad, se le hubiese solicitado al Departamento de Evaluación realizar el trabajo, los que ha enredado el asunto son los funcionarios de Control de Calidad.

El señor Wilberth Pérez manifestó que en tres o cuatro oportunidades después de la reunión en el CENADI donde el Consejo le ordena a Control de Calidad reelaborar esa columna e incluirla en los programas, no como un anexo. Desde ese momento el señor Félix Barrantes en reuniones con los Directores de Direcciones Regionales aborda el tema, él se incomodó, al solicitarle el Consejo que debe cumplir.

Sugiere el señor Wilberth Pérez tomar una determinación, ya el tiempo se agotó y hay que salvaguardar el interés superior de los estudiantes, hay que proceder a favor de los estudiantes.

La señora Leda Badilla manifestó que escuchando a la Viceministra, estos dos departamentos no pueden trabajar separados, es difícil porque con las evaluaciones que se han hecho se sabe que hay dificultad de comunicación entre las dos oficinas, no se sabe cuándo ni cómo pero deberían trabajar juntos.

Externó la señora Yolanda Rojas que lo que dice la Viceministra es correcto, sin embargo el Consejo asume que estaban trabajando juntos porque ellos vinieron a decirlo así que estaban trabajando juntos o sea que se le pidiera a uno o al otro externaron que estaban trabajando juntos, cuando vinieron a reunirse con cada uno de nosotros dijeron que no estaban trabajando juntos, que el trabajo lo hicieron los funcionarios de Control de Calidad y que las de Curricular les habían dado el aval, estas son palabras textuales de la gente que se reunión con nosotros –manifestó la Señora Rojas. No hay excusas en el sentido de que se le debió haber encargado a Evaluación si estaban trabajando juntos. Considera muy sabio lo expresado por el señor Wilberth Pérez, que lo que prevalece es el interés de los estudiantes, entonces es necesario tomar las medidas que correspondan para salvar el interés de los niños y jóvenes. Con todo respeto –expresó la Señora Rojas- conozco al señor Barrantes desde hace mucho tiempo, fue alumno, compañero, le tengo mucho aprecio, pero me parece que incumplió con la orden que se le dio desde mucho tiempo, no ahora, fue hace mucho tiempo. Considera que se le debe llamar la atención, lo lamento mucho, pero tengo que decir las cosas con esa franqueza y dicho esto en relación con el no cumplimiento de la orden del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo, entonces deberíamos analizar, que es lo que hay que hacer para salvaguardar el derecho y bienestar de los estudiantes, concluyó la Señora Rojas.

La Señora Viceministra considera injusto que sea solo el Señor Barrantes el único cuestionado, Yarith Rivera merece las mismas sanciones, cree que tanto uno como el otro es responsable.

El segundo punto es qué se va a hacer en este momento, lo cual ya sabemos lo que se debería hacer, pero en el tercer punto es donde necesito que me indiquen qué hacer, ya entendía y aunque el CSE diga que Control de Calidad y Curricular deben trabajar juntos y a lo cual yo también creo y por eso el consejo de asesores esta conformado por comisiones de trabajo, pero no se puede pretender que en un año una costumbre de años se transforme.

Externó la Viceministra que necesitan que le indiquen que hacer con esos objetivos específicos para ser medidos en pruebas escritas, sigue siendo el interés del Consejo que se haga y se complemente a los programas de estudio y si es así encargárselo al Depto. de Evaluación de la División Curricular porque aquí lo que viene a contaminar la intención del Consejo es que no les pida a los funcionarios de Control de Calidad hacer el trabajo para otras personas, disculpen que lo exprese así –acotó la señora Mata-, pero cuando ellos asumen la responsabilidad de hacer eso es pensando en las pruebas nacionales nada más y no pensando en las otras pruebas, que tienen que hacer los maestros en el aula para la evaluación de los aprendizajes. Si lo que se busca aquí es la medición, se le solicita a Control de Calidad, si lo que se requiere es tener objetivos específicos para la medición en pruebas nacionales se sabe a quien se le puede solicitar, si lo que se requiere es elaborar objetivos específicos para que los maestros se sientan y tengan a disposición otro instrumento más que les permita preparar sus pruebas escritas es a otra gente a quien hay que pedírselo, sería a los del Depto. de Evaluación posiblemente con el apoyo de algunos de los especialistas de Control de Calidad en evaluación, pero no Control de Calidad como instancia, como organización, sino como trabajo desde la perspectiva curricular.

El señor Guillermo Vargas manifestó que cuando se echan a andar los procesos y se van evaluando y se ve como funcionan se va teniendo la sensación en este Consejo, que estaba pasando algo extraño, que había unos planes de estudio aprobados por este Consejo, pero la realidad en escuelas y colegios se desarrollaban los temarios, entonces, conocimos que la División de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Control de Calidad, habían elaborado los temarios y que los profesores y estudiantes, se abocaron a desarrollar y estudiar, los temarios en vez del plan de estudios.

Cuando esto se fue observando se sabía que había que corregirlo, hubo dos opciones hay programas oficiales y hay temarios de la División de Control de Calidad, se tenía que escoger. ¿Qué decidió el Consejo?, fue cuando se le dijo al señor Félix Barrantes que asumiera la situación.

La pugna siguió con los planes de estudio y los temarios. En eso se conoce el informe de evaluación de las pruebas que realizó la UCR. Indican el problema entre temarios y planes de estudio, en el informe se sugirió agregar una columna de objetivos que puedan ser evaluados en una prueba y eso resolvía el problema, porque entonces tienen plan de estudios pero le dan la oportunidad a Control de Calidad para que clarifique, lo que consideran no es suficientemente claro para pruebas.

Lo planteo, porque no fue que a este Consejo se le ocurrió, nos lo sugirieron y nos pareció.

Respecto a lo que externaba la Señora Mata en el sentido de que esta defensa que ellos hacen ha surgido una cohesión entre ellos y si se logró que se cohesionara la División de Control de Calidad y la División de Desarrollo Curricular, en buena hora.

¿Qué era lo que tenían que hacer?, elaborar esa columna de objetivos específicos, si se compara el temario con el otro documento, era lo mismo, ellos argumentan que es que tiene un enfoque diferente. Luego de esto presenten un tercer documento que si usted lo comparaba con el primero y el segundo era casi lo mismo. ¿Qué se encontró?, que muchos de los objetivos de un tema era de los otros, entonces nos reunimos –acotó el señor Vargas-, mi persona y la asesora de matemática y les indique, que yo no entendía eso y me dice que ella tampoco, discutimos y hablamos y quedamos en que eso se podía corregir, yo había hecho en rojo una serie de objetivos como elemento de discusión y una funcionaria de Control de Calidad me dijo que tenía razón, que era que no entendían y que tenían problemas de discusión, hasta que descubrí que la funcionaria estaba muy acongojada porque no hallaba como argumentarme que tenía una orden para no hacer eso, me indicó que le diera lo que había echo yo –acotó el Señor Vargas- para estudiarlo, entonces le dije que nos reuniéramos un día para tratar de ir haciendo observaciones al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

programa de estudio de matemática no para cambiarlo inmediatamente sino haciéndole observaciones e ir armando una propuesta entre todos.

En este momento, que hacemos nosotros con discutir esto, si no se han puesto de acuerdo entre las instancias involucradas.

Se hizo quizás lo que no se debió hacer, nos hubiésemos dirigido a la Viceministra, para ponernos de acuerdo con ella y ella lo manejara a lo interno con las instancias del MEP.

Estoy de acuerdo –externo el Señor Vargas- que queda una sensación de insatisfacción, de desacato desafiante desde el principio, si la Viceministra nos pregunta ahora que nos parece. Eso se podría discutir para el curso lectivo 2008, por ahora considera lo que dice la Administración, es la mejor salida y dejamos ese tema para discusión más adelante.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que apoya a la Señora Yolanda Rojas y si considera que se debe dejar patente el malestar del Consejo Superior de Educación, ante la Administración por el incumplimiento del acuerdo de este Consejo y a la consulta de la señora Alejandrina Mata, mantener o no el acuerdo de una columna es realmente tomar la recomendación que hace el señor Guillermo Vargas y la Viceministra ha externado que ve la necesidad de reformar. Ahora, si la Viceministra nos dice o el Señor Leonardo Garnier en su calidad de Presidente del Consejo que hay una posibilidad de que se aboquen a una reforma más amplia de los programas, la columna de objetivos no tendría razón de ser.

Reitera el Señor Ramírez que se le haga llegar a la Administración la patente molestia de este Consejo por el incumplimiento del acuerdo y se lo trasmitan a los funcionarios responsables y es excelente la recomendación del Señor Guillermo Vargas.

La señora Yolanda Rojas manifestó, considera que si se debe discutir lo de los objetivos específicos, como muy bien lo decía la Señora Reina Fonseca, fue propuesta por especialistas en evaluación, pero es discutible lo que proponen.

Considera que ligar esto a la reforma curricular es un error, partir de problemas en evaluación para hacer una reforma curricular es una equivocación, como especialista en el tema lo digo –externo la Señora Rojas R.-, y pensar que reformas de los programas es reforma curricular eso no es reforma curricular, hay que comenzar por el tipo de formación se quiere para los estudiantes de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

secundaria, por lo tanto que tipo de plan de estudios. Decir que reforma curricular es tomar el programa de Ciencias y hacerlo de nuevo igual el de matemática, eso no es reforma curricular, eso es reformar al programa de ciencias y de matemática., etc.

Uno de los problemas principales de Costa Rica con la educación, precisamente es el olvido del plan de estudios, es el olvido de la formación integral que debe tener el estudiante y centrarnos precisamente en cada asignatura, a partir de una estructura, donde los asesores por materia, entonces se dice que se debe dar una educación integral pero se tiene una orientación por disciplina en la misma estructura del MEP. Realmente yo pienso –acotó la señora Rojas- que una reforma curricular es algo realmente de fondo, sería excelente si se puede hacer, pero no ligarlo a una columna de objetivos que hay que escribir o no. Lo inmediato, es resolver la situación de la medición en las pruebas nacionales y plantear la reforma curricular pero como reforma curricular y como algo integral igual de primaria y secundaria pero analizando realmente qué tipo de estudiante queremos se egrese de I y II ciclo, por cierto quiero presentar a discusión esos términos de I y II ciclo y III y educación diversificada, dicen que hay un reglamento de nomenclatura. En síntesis si es esto de los objetivos debe discutirse en otra sesión, que la Administración tome las medidas que considere más adecuadas para salvar la situación en este momento y que ojala que venga una reforma curricular integrada.

El Señor Pedro Ureña manifestó que agradece a la Señora Alejandrina Mata que una vez más acompañe a este Consejo. Lo planteado es una plataforma de acción, que para todos nosotros fue convincente, se pensó en función de los estudiantes, de los resultados de los jóvenes y se pensaba propiamente en bachillerato, porque se percibía que los profesores se restringían a los temarios y estaban quedando por fuera los programas de estudio de bachillerato, así fue cómo surgió prácticamente esta valiosa oportunidad. Valiosa, porque las diferentes instancia del MEP se van a dar cuenta que el CSE, está involucrado en la problemática de la educación de este país y que desde las diferentes aristas y niveles está valorando lo que esta sucediendo en el sistema educativo.

La Viceministra plantea de las tres situaciones concretas, el anterior acuerdo o no de la columna de objetivos, considera que debe darle amplitud y felicito al señor Vargas por la madurez, con que lo tomó de una otra manera estamos contribuyendo para mejorar el sistema educativo costarricense y aquí no se trata de venir a desgastarse entre unos y otros y por supuesto que comparto

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con la señora Yolanda Rojas y el Señor Ricardo Ramírez, en el sentido que definitivamente debe mostrarse un precedente que el Consejo.

También se quedó por ahí el punto tercero que anotó la Señora Alejandrina Mata, objetivos específicos para las pruebas nacionales u objetivos específicos como elemento de apoyo para que el docente elabore sus pruebas y el CSE debe analizar sobre este tipo de situaciones y como tercer elemento quiero resaltar que esta es una oportunidad, en qué sentido?, el departamento de Evaluación de la División de Desarrollo Curricular y las mismas asesorías nacionales al menos nosotros desde afuera, desde las regiones les hemos percibido distanciadas de las División de Control de Calidad ,es una oportunidad con la reestructuración del MEP de valorar sobre esta situación, de una aproximación, de un acercamiento y a mi juicio por tratarse del área de evaluación de los aprendizajes de pruebas debería estarse dando un efectivo acercamiento.

Por último, lo que señalo la Señora Leda Badilla, es importantísimo y urgente revisar los programas de estudio. Desde el enfoque, el planteamiento filosófico, entonces los mismos instrumentos de evaluación deberían estar enfocados en esa dirección, el asunto de las pruebas es especifico.

El señor Ministro de Educación Pública manifestó que se supone que un ex ministro de educación tiene la educación del país en sus manos. La discusión que tengo después de estar año y unos meses de estar acá, es que la distancia que hay entre las grandes ideas y la ejecución, es como de treinta años, pienso que se está discutiendo la columna de objetivos, pero en realidad y en parte la discusión del acuerdo de educación. Las discusiones filosóficas de educación, con otras menos filosóficas que a veces se caricaturizan pero a veces pueden ser buenas, por lo menos planteada por un momento para después volver a lo nuestro, por ejemplo las caricaturas que dicen el pedagogismo es la charlatanería dentro de esta y los otros que dicen los viejos métodos magistrales pero de alguna manera esas caricaturas en una versión mucho más sofisticada, siguen estando presentes en esta discusión. Cuando se dice en relación con lo expresado por el señor Guillermo Vargas y aquí hasta los padres de familia juegan un poco contra esto, aquí estamos ante un conjunto de trampas, que en efecto en algunos casos juegan egos en otro lado juegan debates más metodológicos, pero la pregunta inmediata es, cómo se van transformando los instrumentos como bachillerato o pruebas de noveno , de tal manera que, con lo que hay, mejore la calidad de la educación, porque la preocupación es que se puede inventar instrumentos muy buenos, que si el vehículo no sirve, poco o nada se mejora. Ahí es donde a veces, siento que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

caemos un poco en una trampa. Considera el señor Garnier, que con el asunto de los objetivos específicos, es un ejemplo. Cuando se vio el interés de los estudiantes, por tener una lista de temas para estudiar, pensé que esto era un error, se le esta haciendo el juego, a algo que va en contra de lo que se debe hacer y para cierto tipo de profesores, es más fácil tener un temario o una lista de objetivos específicos, ya casi no importa el nombre que se le ponga, porqué, por que hay una presión muy fuerte desde el padre de familia, el estudiante, el profesor, probablemente algunos de los asesores y hasta los que hacen las pruebas por reducir la educación a eso.

Cuando la señora Viceministra manifiesta que se pueden mejorar programas, estoy seguro que sí –expresó el señor Ministro-, aún antes de una reforma curricular integral, estoy seguro que se puede seleccionar el programa de una materia y mejorarlo, esto podría ser un instrumento para ir cambiando en dos sentidos, uno que es convertir en un ejemplo práctico de lo que sería como una reforma curricular de ese tipo y otro más práctico que es ir ganándose a los agentes de cambio, es ir haciendo transformaciones con los que tenemos y con esto el ejemplo, más cercano, considerar la decisión del cambio en las pruebas de noveno año – acotó el Señor Ministro-, lo siento como parte del cambio del sistema nacional de evaluación.

Manifestó el Señor Ministro, que lo que quiere es ver cómo con los del Acuerdo Nacional y a partir de ahí tener grandes líneas y poder discutir en el Consejo al mismo tiempo algunas reformas parciales, hay suficiente mezcla de intuición y conocimiento y experiencia, como para saber que contribuye a mejorar la educación. Preferiría –externó el Señor Ministro- retomar más a fondo la discusión del bachillerato y los objetivos de este, retomar un poco el trabajo realizado por la UCR y lo que sabemos de bachillerato y ver qué se hace con esa prueba y aclarando desde el principio que es una prueba fundamental y que el Consejo igual con la de noveno, plantear cuáles son las modificaciones que se pueden plantear, acercándolas a una visión de la evaluación que nos ayude más.

Una llamada de atención ya que el Consejo solicito esto de una manera y de otra y no se acató, cuál es la forma de hacerlo. Acotó el Señor Ministro-, porque uno puede hacerlo, pero se trata es lograr que esos funcionarios estén dispuestos a ir cambiando el hilo de las pruebas y no digo esto para que no haya ningún tipo de llamada de atención, sino para lograr que se haga lo que el Consejo solicitó.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Manifestó la Señora Leda Badilla que le gustaría que la Señora Alejandrina Mata, esté presente en la discusión del reglamento de las pruebas de noveno año ya que ella enlaza la parte de macroevaluación con la de evaluación de los aprendizajes y además es a la que le corresponde ver la ejecución de un cambio en el reglamento.

Se refirió la Señora Badilla a un proyecto que está trabajando con el Despacho de la Viceministra, sobre el fortalecimiento de la evaluación educativa. Para iniciar en enero 2008, la UCR concedió 20 becas al MEP cuente con estos recursos, con nivel de postgrado en evaluación. Esto, paralelo a la actualización de 400 funcionarios en el tema de la medición y la evaluación educativa, así como a una revisión de la gestión de la medición y a un componente de evaluación de centros educativos. También informa que ya están egresando alrededor de once graduados para fortalecer el Depto. de Control de Calidad y el de Evaluación. Agradece el apoyo de la Señora Viceministra Académica.

Externó la señora Alejandrina Mata, algo totalmente ajeno a lo que sé esta conversando pero relacionado con lo expresado por la Señora Yolanda Rojas, en la propuesta de reestructuración en vista de que se quiere pensar en el mejoramiento de la calidad de la educación en el mejoramiento de la institución ya que es allí donde uno puede observar y concretarse, es que se ha pensado en crear el departamento de I y II ciclos y el Departamento de III y Diversificado, pensando en que todavía no se está preparado para asumir lo que la Constitución pide, la Constitución habla de la enseñanza general básica y lo que es obligatorio en este país es hasta noveno año , de allí la experiencia que se inició este año, de crear doce instituciones de educación general básica, es decir, algunos lo han interpretado como agregarle el III ciclo a las escuelas que en lo práctico así se puede ver, pero más bien en la construcción de un modelo integrado de institución de enseñanza general básica, ya se implementó este año y ya se llevó a cabo una reunión con los directores de estas escuelas y lo que es muy interesante es que el MEP no solo tiene que trabajar el modelo pedagógico sino ayudar a estos directores a no tener que manejar una institución de primaria y otra de secundaria.

Se nombró un orientador que atienda tanto primaria como secundaria, desde un modelo integrado. Idealmente yo creo que este país –externó la Señora Viceministra-, todavía no hay que pensar en una modificación constitucional porque algún día hay que llegar a la educación obligatoria hasta onceavo año, pero todavía no tenemos la capacidad económica, ni se ha llegado a elevar la cobertura de una manera un poco significativa, idealmente creó – externó la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

señora Mata- que debemos llegar a tener hasta donde sea institución de educación general básica donde el niño entre idealmente desde la preescolar y termine el noveno año en donde la transición que es donde más se pierden los niños desde sexto a sétimo, sea una transición más suave, más tranquila en donde lo que sucede en la secundaria impregne la primaria y viceversa.

En un momento, se pretende un departamento de Educación General Básica, desde una óptica más integral y el asesor de secundaria entienda la primaria y el de primaria y entienda la secundaria y luego sí crear realmente lo que llamamos educación diversificada que no solo lo técnico y lo académico, sino fortalecer lo bilingüe, lo ecológico, lo humanista, lo científico etc., como realmente opciones diversificadas pero bien montadas, bien articuladas, bien sustentadas etc.

Discutido el informe brindado por la señora Viceministro Académica en relación con el incumplimiento de la disposición adoptada por este Consejo en abril del año 2006, para que la Dirección de Control de Calidad y la División de Desarrollo Curricular, en forma conjunta, elaboraran una columna adicional con los objetivos medibles en pruebas escritas que se incluiría en los planes de estudio de las asignaturas evaluadas en las Pruebas Nacionales.

El Consejo Superior de Educación, considerando:

1. Que es claro para este Consejo que las Divisiones de Control de Calidad y de Desarrollo Curricular, a quienes se asignó la responsabilidad de cumplir con esa disposición, emplearon una y otra vez técnicas dilatorias con el fin de desacatar lo acordado y ordenado formal y reiteradamente por el Consejo Superior de Educación.

2. Que han transcurrido quince meses desde el momento en que el Consejo instruyó a esas dos Divisiones para que elaboraran en forma conjunta, una columna adicional con los objetivos medibles en pruebas escritas que se incluiría en los planes de estudio de las asignaturas evaluadas en las Pruebas Nacionales, sin obtener los resultados esperados.

3. Que pese a las visitas al Consejo Superior de Educación que hicieron los dos Directores y de integrantes del personal académico de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ambas unidades, en las que se les clarificó y explicó reiteradamente la tarea que debían cumplir y pese a los múltiples compromisos adquiridos por ellos para dar respuesta a la solicitud de este Consejo, ambas Divisiones desacataron lo ordenado por el Consejo y retrasaron el cumplimiento de estas obligaciones hasta llevar la situación a un momento en que es materialmente imposible cumplirlas.

4. Que pese a la acción de irrespetuoso desacato de las Divisiones de Control de Calidad y de Desarrollo Curricular, lo que priva y orienta las decisiones de este Consejo ha de ser el servicio a los más altos intereses de los estudiantes

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-32-07

1. **Manifestar su grave molestia por el flagrante incumplimiento de la División de Control de Calidad y de la División de Desarrollo Curricular, a las disposiciones de este Consejo Superior de Educación quince meses atrás en el sentido de elaborar una columna adicional con los objetivos medibles en pruebas escritas que se incluiría en los planes de estudio de las asignaturas evaluadas en las Pruebas Nacionales.**

2. **Solicitar formalmente al señor Ministro que disponga contra los directores de esas dos Divisiones las medidas administrativas que corresponda conforme a la evidente falta cometida en relación con el cumplimiento de la disposición indicada supra.**

3. **Autorizar al Señor Ministro y a la Señora Viceministra Académica para que adopten las medidas de emergencia que se requieran, en este campo, para lograr la exitosa administración y evaluación de las Pruebas Nacionales de**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

este año 2007, las que han de tener como referente para su elaboración los planes de estudio vigentes.

ARTICULO 4

Oficio CSE-SG-055-2007, suscrito por la señora Jenny Núñez, contadora del CSE, sobre nuevas disposiciones con la entrada en vigencia de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público No. 8131 del Ministerio de Hacienda.

La señora Giselle Cruz, informa que dado a la entrada en vigencia de la Ley de Administración Financiera, donde se determina que el presupuesto va a Caja Única del Estado para el manejo de los recursos. En el documento esta el proceso a seguir y la idea principal es que los fondos estén en la Tesorería Nacional y que al finalizar cada proceso no existan recursos económicos en las cuentas bancarias.

El Señor Ministro manifestó que Caja Única tiene mala fama por varias razones, hubo mucho tiempo en que Hacienda usaba Caja Única, para no dejar que se gastara el dinero y cómo que la idea que quedó es que la Caja Única de Hacienda lo que entra no sale. Desea el Señor Ministro aclarar que Caja Única como esta funcionando ahora, esta funcionando muy bien, lo que Hacienda no quiere –externó el señor Ministro-, es que los fondos estén en los bancos, pero que si giren eficientemente, el dinero se mantiene en el programa asignado.

Se toma nota.

ARTICULO 5

Asuntos varios

No se presentaron asuntos varios

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1.- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

El expediente de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año, se encuentra en análisis.

ARTICULO 7

Anexos:

- Informe de la Comisión de Planes y Programas acerca de la Propuesta del Programa Nacional de la Sexualidad Humana, remitido por el Departamento de Educación Integral, a solicitud de este Consejo.

- Oficio CSE-SG-055-2007, suscrito por la señora Jenny Núñez, contadora del CSE, sobre nuevas disposiciones con la entrada en vigencia de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público No. 8131 del Ministerio de Hacienda.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos

Acta No. 32-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de julio de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 35-07 del 31 de julio de 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL